



CONVENIO MODIFICATORIO DE DISMINUCIÓN EN MONTO No
CLR/RIOBVZ/OP/2019/005/M-1

CONVENIO ADICIONAL QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE RÍO BLANCO, VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. ING. DAVID VELASQUEZ RUANO Y EL C. ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL AYUNTAMIENTO”, Y POR OTRA LA EMPRESA CONSTRUCTORA & OBRA CIVIL DEL VALLE S.A DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA SEGUNDA Y DECIMA CUARTA DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO DOCUMENTO BASE DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 59 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS ENN VIGOR EN EL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL CONTRATISTA” QUIENES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES-----

-----DECLARACIONES-----

A).- Manifiesta “EL Municipio” que con fecha 12 de julio del año en curso, celebro contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado con “EL CONTRATISTA”-----

B).- Manifiestan ambas partes que el objeto del contrato base del presente convenio es la Rehabilitación de Drenaje Sanitario y Drenaje Pluvial en calle Libertad entre calle General Emilliano Zapata y Anáhuac, Col. Unión Obrera Campesina, de este Municipio de Río Blanco, Ver.

C).- Manifiestan ambas partes que el monto del contrato base del presente convenio lo es por la cantidad de \$ 1'507,534.23 (Un millón quinientos siete mil quinientos treinta y cuatro pesos 23/100 M. N.)

D).- Manifiestan ambas partes una disminución de los trabajos a realizar (debido modificaciones de obra ejecutada) es por la cantidad de \$ 100,940.99 (Cien mil novecientos cuarenta pesos 99/100 M. N.)

E).- El “CONTRATISTA” se compromete a terminar los trabajos objeto de este convenio el día 18 de septiembre de 2019.

F).- En los anteriores términos dejan las partes celebrando en presente convenio y debidamente enteradas del contenido, alcance y fuerza legal y que en el mismo no existe error, dolo o

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

Señalada con una firma manuscrita en azul.

Señalada con una firma manuscrita en azul.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PUBLICAS 2018 - 2021
Señalada con una firma manuscrita en azul.



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



lesión y previa lectura del mismo, siendo las 11:50 hrs. Del día 09 de septiembre de 2019 lo ratifican y firman de conformidad.



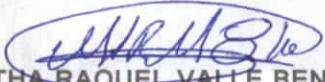
ING DAVID VELASQUEZ ROGANO
 Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021



ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA
 Director de Obras Publicas

“POR LA EMPRESA CONTRATISTA”
CSNTRUCTORA & OBRA CIVIL DEL VALLE S.A DE C.V


C. MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ
 Representante Legal

